



LAGUNA BLANCA, 08 DE FEBRERO DE 2023

N° 108 /.- (Sección "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 16/2023 con fecha 09 de febrero de 2023 presentada por la funcionaria doña Carla Lavadié Saldivia, Contrata, administrativo grado 14° de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 20 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2021 - 2022, a contar del día 20 de febrero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 688, (sección "A") de fecha 15 de diciembre de 2022, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Lo establecido en el Título IV, Párrafo 3°, artículo 101 y siguientes; "De los Feriados", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, Rut N° 13.970.652-8, administrativo a Contrata grado 14° de la Planta Municipal, para hacer uso de **20 días hábiles** de feriado legal correspondiente al año 2021 - 2022, **desde el 20 de febrero de 2023 al 17 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 20 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/dls

DISTRIBUCION:

- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- INTERESADO
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°16/2023

NOMBRE:	CARLA LAVADIE SALDIVIA	RUT:	13.970652-8
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	09/02/2023
CARGO:	ADMINISTRATIVA - SECRETARIA MUNICIPAL	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RENE VILLEGAS BARRIA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021-2022 Por 20 día(s), desde el 20/02/2023 hasta el 17/03/2023

Total días solicitados : 20 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 20/2023
- 2) DIAS DE FERIADO 41/2021-2022




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.